



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) La Orden de Compra N°1754-1052-AG23 de fecha 31/08/2023 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 20102 de fecha 31/08/2023 **COLDIAB SPA.**
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 02 de fecha 03/01/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 8) El Decreto Afecto N° 2590 de fecha 13/12/2022 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante orden de compra N° 1754-1052-AG23 de fecha 31/08/2023, se realiza una compra ágil a través del portal mercado público.
- 2.- **Que**, a través del documento N° 20102 de fecha 31/08/2023, el proveedor Coldiab SPA., facturó la compra de equipamiento clínico por un monto de \$171.160 (ciento setenta y un mil ciento sesenta pesos).
- 3.- **Que**, se hace necesario disponer de equipamiento clínico en nuevo box de matrona en Cesfam Arrau Méndez, dependencia perteneciente al Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
3135	E	01/LAMPARA CUELLO FLEXIBLE CON 4 RUEDAS GIRATORIAS, MEDIDAS 40X40X180 CMS, COLOR BLANCO	\$95.000	CESFAM ARRAU MENDEZ	BOX MATRONA NUEVO	GERMAN SOTOMAYOR FLORES
3136	E	01/BIOMBO DE 2 CUERPOS, COLOR BLANCO	\$76.160	CESFAM ARRAU MENDEZ	BOX MATRONA NUEVO	GERMAN SOTOMAYOR FLORES

TOTAL \$171.160.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (compras@saludparral.cl)





COLDIAB SPA

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
AVDA ISIDORO DEL SOLAR 93
TALCA - TALCA
Mail: ventas@coldiab.cl
Teléfono: 712310716
Sucursal:

RUT: 76.926.460-4
FACTURA ELECTRÓNICA

N° 20102

S.I.I. - TALCA

SEÑOR: I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	FECHA EMISIÓN: 31/08/2023
RUT: 69.130.700-k	FECHA VENCIMIENTO: 30/09/2023
GIRO: 841100-ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL	
DIRECCIÓN: ANIBAL PINTO N°1189	CIUDAD: LINARES
COMUNA: PARRAL	FORMA DE PAGO: Crédito

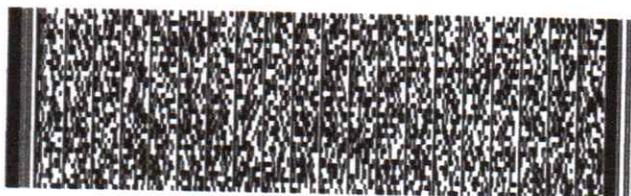
ITEM	SKU	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
LAMPARA CUELLO FLEXIBLE 4 RUEDAS PROC. NACIONAL	LAMP0003	\$ 79.832	1	\$ 79.832
Biombo de Dos Cuerpos Blanco	BIOM0003	\$ 64.000	1	\$ 64.000

Referencias a otros Documentos

Tipo Documento	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden de Compra	1754-1052-AG23	31/08/2023	MERCADO PUBLICO

Nota:

Son: CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl

NETO (\$)	\$ 143.832
I.V.A. 19%	\$ 27.328
TOTAL EXENTO	\$ 0
TOTAL (\$)	\$ 171.160

ORIGINAL

Datos Bancarios: Coldiab Spa

Rut: 76.926.460-4

Banco: Santander

Cta. Cte.: 6147045-0

E-mail: administracion@coldiab.cl

Rut : 69.130.700-k

Dirección
Demandante :

Teléfono : 732636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral

Fecha Envío OC. : 31-08-2023 08:34:46

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 1754-1052-AG23

SEÑOR (ES) : COLDIAB SPA

RUT : 76.926.460-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : EQUIPAMIENTO CLINICO CESFAM 1754-551-COT23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42182603	Luces o lámparas de cabeza para examen médico o accesorios	1 Unidad	Lámpara Cuello Flexible ruedas giratorias color blanco , Medidas aprox 40 x 40 x 180 cms.	Lámpara Cuello Flexible ruedas giratorias color blanco , Medidas aprox 40 x 40 x 180 cms.	79.832,00	0,00	0,00	79.832
52131501	Cortinas	1 Unidad	BIOMBO DOS CUERPOS COLOR BLANCO	BIOMBO DOS CUERPOS COLOR BLANCO	64.000,00	0,00	0,00	64.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	143.832
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	143.832
19% IVA	\$	27.328
Total	\$	171.160

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-99 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-29-99

Observaciones:

Adquisición de equipamiento clínico para nuevo box en CESFAM Arrau Méndez, dependencia del Departamento de Salud Parral
SOLICITUD N°752
CONVENIO MAISF \$171.160

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>